BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura | Pamplona, 4 de mayo de 1994 | NUM. 26

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence. Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral (Pág. 2).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre los pagos realizados en 1993 por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en concepto de guardias y productividad extraordinaria. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).

—Pregunta sobre diversas inversiones referentes al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).

—Pregunta sobre diversas cuestiones relativas a las actividades del Museo de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).

—Pregunta sobre las instalaciones deportivas de la Universidad Pública de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).

—Pregunta sobre los pasos a nivel. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).

—Pregunta sobre las actuaciones turísticas en el trazado del Plazaola. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

—Modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes Forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra en el mes de marzo de 1994 e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos (Pág. 16).

SERIE I:

Actividad Parlamentaria:

—Reuniones celebradas en el mes de abril de 1994 (Pág. 24).

—Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de abril de 1994 (Pág. 25).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence

DICTAMEN APROBADO POR LA COMISION DE REGIMEN FORAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.6 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, publicada en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 45, de 18 de noviembre de 1993.

En relación con el citado Dictamen podrá ser defendida ante el Pleno la enmienda "in voce" nº 1 mantenida por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna».

Pamplona, 3 de mayo de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

DICTAMEN

Proposición de Ley foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence

La Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, regula el régimen educativo en las diferentes zonas y, en concreto, en su artículo 26 el relativo a la enseñanza en la zona no vascófona.

La aplicación de este régimen ha puesto de manifiesto la imposibilidad de atender la demanda existente de enseñanza en euskera. Se trata por tanto de facilitar los derechos lingüísticos de los ciudadanos navarros que desean este modelo de enseñanza.

Por otra parte, la Ley Foral citada no especifica la enseñanza en los niveles universitarios por lo que procede incorporar la correspondiente Disposición que solvente esta laguna.

Artículo 1.º Se modifica el artículo 26 de la Ley Foral 18/1986, de 15 de dicembre, del Vascuence, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 26. La incorporación del vascuence a la enseñanza se llevará a cabo en los mismos términos establecidos en el artículo anterior para la zona mixta.

Artículo 2.º (Suprimido).

Disposición Adicional

El Gobierno de Navarra adoptará las medidas correspondientes para que los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior sean de aplicación en el curso escolar 94/95, incluyendo una específica convocatoria de prematriculación con oferta de modelo D en la zona no vascófona.

Disposiciones Finales

Primera. Se faculta al Gobierno de Navarra para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y aplicación de esta Ley Foral.

Segunda. La presente Ley Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre los pagos realizados en 1993 por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en concepto de guardias y productividad extraordinaria

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Itziar Gómez López, sobre los pagos realizados en 1993 por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en concepto de guardias y productividad extraordinaria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 19, de 30 de marzo de 1994.

Pamplona, 27 de abril de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

CONTESTACION

El Consejero de Salud que suscribe, en relación con la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral, Ilma. Sra. Dª Itziar Gómez López, sobre los pagos realizados en 1993 por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en concepto de guardias y productividad extraordinaria, tiene el honor de remitir a V.I. la siguiente contestación.

Con fecha 17 de marzo de 1994 se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra la respuesta escrita sobre los pagos realizados en 1993 por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en concepto de guardias y productividad extraordinaria.

Dicha respuesta omitía cualquier tipo de relación nominal por entender que en este caso nos encontramos con una información que afecta a la intimidad de sus perceptores.

En cualquier caso, de la información remitida en su momento resulta que superan los 2 millones de pts. en concepto de retribuciones por guardias de presencia física o localizada un total de 196 empleados, que han percibido una media de 2.886.124 Pts.

De la misma manera han superado las 100.000 Pts. en concepto de productividad extraordinaria (jornadas complementarias), un total de 181 empleados, que han percibido una media de 314.272 Pts.

Debo significar que la totalidad de las percepciones recibidas responden a situaciones previstas en los diferentes Decretos Forales que reglamentan el sistema retributivo del personal sanitario, y que la totalidad de las mismas son abonadas a través de nómina, practicándose por lo tanto las correspondientes retenciones fiscales y de seguridad social, que son declaradas por la Administración Foral ante los correspondientes organismos.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.I. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de abril de 1994

El Consejero de Salud: Calixto Ayesa Dianda

Pregunta sobre diversas inversiones referentes al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Uriz Iglesias sobre diversas inversiones referentes al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 19, de 30 de marzo de 1994.

Pamplona, 27 de abril de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

CONTESTACION

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Uriz Iglesias, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", sobre residencias u otros recursos pertenecientes al Instituto Navarro de Bienestar Social que se hallen fuera de servicio, y sobre inversiones y transferencias de capital realizadas desde octubre de 1991, tiene el honor de remitir a V.I. la siguiente contestación.

Por lo que se refiere a la primera de las preguntas formuladas, sobre qué residencias u otros recursos de las diferentes áreas contempladas por la Ley Foral de Servicios Sociales, propiedad del Gobierno de Navarra, o que hayan sido subvencionadas por éste, se hallan fuera de servicio y motivos que lo justifiquen, procede señalar lo siguiente:

Respecto de la Vivienda Comunitaria en Miranda de Arga, financiada por el Gobierno de Navarra, siendo su titular el Ayuntamiento de dicha localidad, se están realizando las oportunas actuaciones para encomendar su gestión a una asociación.

Así mismo, con referencia al Centro de Biurrun, desde la rescisión del contrato de cesión a la asociación "El Patriarca", el edificio quedó fuera de uso por el grado de deterioro que afectaba incluso a su estructura, por lo que se puso a disposición del Servicio de Patrimonio, por no ser ya útil desde la perspectiva de los servicios sociales, estando en la actualidad en estado ruinoso.

En cuanto al Centro Cívico ubicado en la Avenida de Pío XII de Pamplona, se halla paralizado por abandono de la empresa constructora en 1989.

Se realizó un proyecto de finalización de las obras planteando un uso más racional en las distribuciones de los espacios.

Posteriormente el Partido Socialista de Navarra introdujo una condición en el momento de la aprobación de los Presupuestos Municipales de Pamplona del ejercicio 1993, en el sentido de exigir la adecuación de este edificio para guardería. Ello indujo a prescindir de la previsión económica a tal efecto.

De nuevo se modificó la intención de uso del edificio al trasladarse el emplazamiento de la guardería a la urbanización Mendebaldea.

En este momento está pendiente de decidirse el destino de este edificio y la financiación de las obras.

Por lo que respecta a la segunda de las cuestiones formuladas, relativa a las inversiones que ha realizado el Instituto Navarro de Bienestar Social desde el 1 de octubre de 1991 al 28 de febrero de 1994, son las que a continuación se recogen:

* Carpintería en aula de Guardería Infantil "Santa Teresa".

- Año 1991
- Localidad: Pamplona - Guardería "Santa Teresa"
- Presupuesto inicial: 508.229,- Pts.
- Presupuesto final: 508.229,- Pts.
- Empresa adjudicataria: Carpintería Gimeno y Guillén
- Sistema adjudicación: Directo
- Estado actual: Terminado
- Director técnico: Personal Departamento

* Instalación vertedero en Guardería Infantil "San Jorge".

- Año 1991
- Localidad: Pamplona - Guardería "San Jorge"
- Presupuesto inicial: 243.874,- Pts.
- Presupuesto final: 243.874,- Pts.
- Empresa adjudicataria: Arco, S.L.
- Sistema adjudicación: Directo

- Estado actual: terminado
- Director Técnico: Personal Departamento

* Reparación tejado en Guardería Infantil "Santa Teresa".

- Año 1991
- Localidad: Pamplona - Guardería "Santa Teresa"
- Presupuesto inicial: 2.087.590,- Pts.
- Presupuesto final: 2.082.116,- Pts.
- Empresa adjudicataria: Construcciones Ardanaz, S.A.
- Sistema adjudicación: Directo
- Estado actual: terminado
- Director Técnico: Personal Departamento

* Instalación de 4 baños en Guardería Infantil "Roncesvalles".

- Año 1991
- Localidad: Pamplona - Guardería "Roncesvalles"
- Presupuesto inicial: 1.871.629,- Pts.
- Presupuesto final: 1.871.629,- Pts.
- Empresa adjudicataria: Construcciones Ardanaz, S.A.
- Sistema adjudicación: Directo
- Estado actual: terminado
- Director Técnico: Personal Departamento

* Asfaltado de terrenos en "Pabellón Azul".

- Año 1991
- Localidad: Pamplona - "Pabellón Azul"
- Presupuesto inicial: 806.400,- Pts.
- Presupuesto final: 806.400,- Pts.
- Empresa adjudicataria: Navasfalt
- Sistema adjudicación: Directo
- Estado actual: terminado
- Director Técnico: Personal Departamento

* Cierre edificio en C/Avenida Pío XII.

- Año 1991
- Localidad: Pamplona - C/Pío XII
- Presupuesto inicial: 1.909.266,- Pts.
- Presupuesto final: 1.909.266,- Pts.
- Empresa adjudicataria: Construcciones Exbu, S.L.
- Sistema adjudicación: Directo
- Estado actual: terminado
- Director Técnico: Personal Departamento

* Reparación en piso C/Miravalles, 8-2º.

- Año 1992
- Localidad: Pamplona - C/Miravalles, 8-2º
- Presupuesto inicial: 746.545,- Pts.
- Presupuesto final: 746.545,- Pts.
- Empresa adjudicataria: Ayestarán
- Sistema adjudicación: Directo
- Estado actual: terminado
- Director Técnico: Personal Departamento

* Sustitución calefacción en Guardería Infantil "Egunsenti".

- Año 1992
- Localidad: Burlada - Guardería "Egunsenti"
- Presupuesto inicial: 1.118.950,- Pts.
- Presupuesto final: 1.459.288,- Pts.
- Empresa adjudicataria: Garicano
- Sistema adjudicación: Directo
- Estado actual: terminado
- Director Técnico: Personal Departamento

* Reparación tejado en Guardería Infantil "San Jorge".

- Año 1992
- Localidad: Pamplona - Guardería "San Jorge"
- Presupuesto inicial: 4.209.363,- Pts.
- Presupuesto final: 4.920.393,- Pts.
- Empresa adjudicataria: Coteisa
- Sistema adjudicación: Directo
- Estado actual: terminado
- Director Técnico: Personal Departamento

* Sustitución grifería en Centro "San José".

- Año 1992
- Localidad: Pamplona - Centro "San José"
- Presupuesto inicial: 556.543,- Pts.
- Presupuesto final: 556.543,- Pts.
- Empresa adjudicataria: Rafael Rodríguez Iglesias
- Sistema adjudicación: Directo
- Estado actual: terminado
- Director Técnico: Personal Departamento

* Aire acondicionado en sala plancha Centro "San José".

- Año 1992
- Localidad: Pamplona - Centro "San José"
- Presupuesto inicial: 653.200,- Pts.
- Presupuesto final: 653.200,- Pts.
- Empresa adjudicataria: Soniclima Industrial, S.L.
- Sistema adjudicación: Directo
- Estado actual: terminado
- Director Técnico: Personal Departamento

* Instalación gas en Chalet "Argaray".

- Año 1992
- Localidad: Pamplona - Chalet "Argaray"
- Presupuesto inicial: 552.619,- Pts.
- Presupuesto final: 552.619,- Pts.
- Empresa adjudicataria: Cccimsa
- Sistema adjudicación: Directo

- Estado actual: terminado
- Director Técnico: Personal Departamento

* Instalación de sistema de seguridad en Residencia “El Vergel”.

- Año 1993
- Localidad: Pamplona - Residencia “El Vergel”
- Presupuesto inicial: 5.190.441,- Pts.
- Presupuesto final: 5.190.441,- Pts.
- Empresa adjudicataria: Prosesa
- Sistema adjudicación: Directo
- Estado actual: terminado
- Director Técnico: Personal Departamento

Finalmente, contestando a la tercera de las cuestiones formuladas, las transferencias de capital para inversiones realizadas por la Dirección General de Bienestar Social desde el 1 de octubre de 1991 al 28 de febrero de 1994, son las que aparecen en relación que se adjunta con la presente Contestación.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de abril de 1994.

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda: Ricardo de León Egüés

(Nota: la relación adjunta a que hace referencia la contestación se halla, a disposición de los señores Parlamentarios Forales, en el expediente de las Oficinas Generales de la Cámara).

Pregunta sobre diversas cuestiones relativas a las actividades del Museo de Navarra

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra”, sobre diversas cuestiones relativas a las actividades del Museo de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 19, de 30 de marzo de 1994.

Pamplona, 28 de abril de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

CONTESTACION

En contestación a la pregunta con solicitud de respuesta escrita, formulada por el Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra” sobre diversas cuestiones relacionadas con el Museo de Navarra, su capilla y la posible creación de una sección de arte contemporáneo, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

1.- El Museo de Navarra cumple correctamente sus cometidos como Museo General de la Comunidad Foral.

2.- La función que se pretende para la Capilla es convertirla en una sala más de exposición permanente del Museo. Además de dicha exposición permanente la Capilla se utilizará como sala de conciertos de Música de Cámara, dada su buena acústica y la falta en Pamplona de un espacio semejante. El proyecto para hacer el saneamiento exterior y la cubierta se va a realizar durante el año 1994. Durante el año 1995 se acabará el saneamiento y adecuación del interior de la capilla y se procederá a su apertura.

3.- Es lógico que un Museo se amplíe a costa de los espacios circundantes que lo permitan. En tal caso, y teniendo en cuenta el limitado espacio con que cuenta el arte contemporáneo en las actuales instalaciones del Museo de Navarra, la ampliación natural del Museo ha de venir del solar próximo de la C/ Descalzos, hoy guardería infantil. Es deseable que así suceda en el futuro.

En tanto esa realidad no sea un hecho -hoy económicamente inviable dada la contención del déficit público-, se procede a habilitar como almacén de pintura las antiguas dependencias del Tribunal Tutelar de Menores, ya que en la remodelación del conjunto museístico finalizada en 1990, no se previó por los responsables políticos del momento un espacio suficiente para este menester, que es de capital importancia para la adecuada conservación y consulta de los bienes no expuestos.

Respecto al número de visitantes del Museo en el periodo 1990-1993 queda reflejado en los cuadros siguientes:

(en este cómputo se incluyen todos los visitantes registrados en las dependencias del Museo)

Visitas 1990

Gratuitas: Españoles y C.E.	Colectivas	Extranjeros excepto C.E.	TOTAL
34.997	16.620	3.321	54.938

Visitas 1991

Gratuitas: Españoles y C.E.	Colectivas	Extranjeros excepto C.E.	TOTAL
28.264	12.496	2.542	43.302

Visitas 1992

Gratuitas: Españoles y C.E.	Colectivas	Extranjeros excepto C.E.	TOTAL
20.886	14.054	1.585	36.525

Visitas 1993

Gratuitas: Españoles y C.E.	Colectivas	Extranjeros excepto C.E.	TOTAL
27.470	15.644	1.664	44.778

4.- Las deficiencias materiales que presenta el Museo de Navarra, tras la remodelación a que fue sometido por la Administración anterior a la actual, son de diverso género (filtraciones de agua en claraboyas e igualmente desde el Jardín a la Sala de Prehistoria, deficiente anclaje de los cielos rasos de los techos, escasa calidad de los enlucidos en las paredes, diseño equivocado de la Sala de Exposiciones Temporales, falta de independencia de los circuitos de calefacción de oficinas y salas de exposición, etc..), pero la más grave deficiencia o imprevisión habida ha sido la de no dotar a las instalaciones de un sistema de climatización, indispensable para la adecuada conservación de los fondos.

Bastantes deficiencias van corrigiéndose por decisión actual de la Institución Príncipe de Viana: así se han hecho desaparecer las filtraciones de agua desde la calle a la planta baja del Museo y se ha dotado al Salón de Actos de una refrigeración absolutamente necesaria, se ha procedido a la readaptación de la Sala de usos temporales, se habilita un nuevo almacén de pintura y otras obras menores que obligan a un costoso mantenimiento. Se han separado los circuitos de calefacción de oficinas y salas de exposición, para tratar de controlar las temperaturas de éstas. Pero, hoy por hoy no es posible abordar la instalación de una climatización interior, que obligaría a costos superiores a 100.000.000 de pts., y a cerrar el Museo por largos meses de obras, como también por la imprevisión de un espacio donde alojar la compleja maquinaria necesaria.

También se han llevado a cabo recientemente correcciones estructurales, especialmente de mejora de los cuadros eléctricos, de instalación de barandillas de seguridad y barras antipánico, modificación de vitrinas, ventilación de la escalera de oficinas, mejora de anclajes, instalación de pararrayos o creación de vestuarios separados por sexos para el personal de vigilancia.

Todas estas deficiencias fueron detectadas en los primeros meses de 1990 y comunicadas al entonces Director General de Cultura.

Los costos de las principales correcciones han sido estos:

– Trabajos de metalistería (1992-1993): 1.085.927 pts.

– Refrigeración del Salón de Actos y drenaje perimetral del edificio (1993): 26.098.678 pts.

– Adecuación de la Sala de Exposiciones Temporales (1994): 1.972.176 pts.

5.- Plan de exposiciones - Museo de Navarra - 1990.

- Artistas navarros en el Museo
- Gayarre y su tiempo (Ciudadela)
- Antonio González Ruiz
- Zumeta (Sala C.A.N.)
- Koldo Chamorro
- Pablo Serrano
- Iñaki Arzoz (Sala C.A.N.)
- Rafael Bartolozzi
- Vicente Berdusán
- Raúl Gil (Sala C.A.N.)
- Josep Renau. American Way of Life
- José Ramón Anda
- Artistas en homenaje a Estella
- Fernando Iriarte (Sala C.A.N.)
- Carlos Patiño (C.A.N.)
- Julio Briñol
- Askunze (Sala C.A.N.)
- 20 pintores españoles contemporáneos en la colección del Banco de España

Plan de exposiciones - Museo de Navarra - 1991

- Juan José Aquerreta
- Nueve en los 90 (Sala C.A.N.)
- Arco 91
- Nicolás Esparza
- Mariano Royo-Obra inédita (Sala C.A.N.)
- Angel Bados (Patio)
- El Museo visto por 8 fotógrafos navarros

- Proyecto arquitectónico del Planetario de Pamplona (Pórtico Este)
- El Retablo de Aralar (Patio)
- Fructuoso Orduna
- Retablo Gótico de Ejea de los Caballeros
- Arte Conceptual-Del objeto a la idea
- Juan M. Liroz-Marionetas (Sala C.A.N.)
- I Bienal Tanqueray de Artes Visuales
- Odiseo-J.Oteiza
- Carmen Izaguirre (Sala C.A.N.)
- Ciga y Sanchotena en el Señorío de Bértiz (Bértiz)
- Dick Rekalde (Ciudadela)
- Arte Sacro del Renacimiento de Navarra (Fondos no expuestos del Museo de Navarra)
- Emilio Sanchez Cayueta "Gutxi"
- Fco. Javier Araujo Beroiz (Sala C.A.N.)
- Inocencio García Asarta
- Mª Teresa Izu Remirez (Sala C.A.N.)
- José Antonio Eslava
- Amaya Aranguren (Sala C.A.N.)
- Carlos Cánovas

Plan de exposiciones - Museo de Navarra - 1992

- Retablo de Genevilla
- Txema Gil
- Vascuence en el castellano navarro
- J.H. Lartigue
- Grabados de Eslava
- Jóvenes Artistas Contemporáneos navarros
- Javier Muro
- Javier Carvajal
- P. Lozano Sotés
- 50 años de arte soviético
- Iñigo Arozarena
- Rafael Huerta "El encierro"
- Andrés Larraga
- Hemingway y Pamplona
- A.E. Maturén
- Metrópolis. Seis años de vanguardia
- Javier Moreno
- X Premio Pintura Festivales de Navarra
- Blanca Garnica
- Capa, colección escultórica
- Txuspo
- Certamen navarro Artes Plásticas
- Daniel González
- Matisse: el arte del libro
- Arte Hispanoamericano en Navarra

Plan de exposiciones - Museo de Navarra - 1993

- Las máscaras cómicas. A. Fava
- Menchu Gal
- La mujer en la publicidad
- Mª José Recalde
- Clemente Ochoa
- Santiago Alonso
- Paco Ocaña
- Prehistoria y romanización para invidentes
- Proyecto de rehabilitación del Castillo de Marcilla
- Pintura contemporánea. Selección de fondos Museo
- Pintura del Museo del Prado en Navarra
- Roberto Barbero
- Festivales de Navarra
- Mariasun Garde
- Ignacio Muro
- Fuentes de la Memoria II
- Patxi Ezquieta
- Minerales y Fósiles
- Los niveles del tiempo. Arqueología Catedral

Total años 1990, 1991, 1992 y 1993: 88 exposiciones.

6.- En el Museo de Navarra no consta documentalmente una previsión de realización de convenios e intercambios.

No se han suscrito convenios, sin embargo, de hecho, sí existe colaboración e intercambio con algunos organismos e instituciones nacionales:

– con el Centro Nacional de Exposiciones del Ministerio de Cultura que ofrece exposiciones para su itinerancia, varias de las cuales se han podido ver en el Museo de Navarra: Daniel González (1992), Fuentes de la Memoria II (1993).

– con la Organización Nacional de Ciegos para la realización y difusión de las exposiciones destinadas a invidentes: La Historia en sus manos: Prehistoria y Romanización (1993), Arte Románico y Gótico (primavera 1994).

– con el Gobierno de Aragón como consecuencia de las relaciones institucionales establecidas con el Gobierno Foral de Navarra. Fruto de este acuerdo el Museo de Navarra expuso la obra de Maturén y la exposición Matisse: el arte del libro, ambas en 1992. Tras su exposición en el Museo de Navarra, el artista navarro Clemente Ochoa exhibió su obra en el Museo de Zaragoza (1993).

– con la Caja de Ahorros de Navarra que cede su sala de exposiciones de la calle Castillo de Maya para la realización de los beneficiarios de las Ayudas para la Creación en Artes Plásticas y Fotografía.

El Museo de Navarra no forma parte de ningún circuito establecido de exposiciones. Las razones fundamentales son los problemas que presenta la sala de exposiciones (localización, disposición,

tamaño y otras características físicas) y la ausencia de sistema de climatización. Este último aspecto impide, no ya la inclusión habitual en un circuito de exposiciones, sino también la contratación de numerosas exposiciones de forma aislada.

7.- Funciones del Gabinete Pedagógico.

Area docente

– Programación y coordinación de relaciones con centros educativos.

– Organización de cursos de reciclaje del profesorado en el área de su competencia.

– Visitas al Museo en relación con el área docente.

– Elaboración de material didáctico en relación con la Exposición Permanente del Museo y determinadas exposiciones temporales.

Area de didáctica de adultos

– Programación y coordinación de relaciones con diversos colectivos de adultos (EPA, cursillistas..)

– Organización de actividades y preparación de material destinado a la difusión y conocimiento del Museo y su programación temporal para adultos.

– Visitas al Museo de grupos de adultos (jubilados, amas de casa...)

– Exposiciones para grupos especiales (O.N.C.E., discapacitados...)

Material pedagógico producido por el Museo de Navarra

– 4 guías para visitas de alumnos de Educación General Básica a la exposición permanente, en castellano y euskera.

– 2 guías para visitas de alumnos de Bachillerato Unificado Polivalente a la exposición permanente, en castellano y euskera.

– 1 guía para la celebración del Día Internacional de los Museos, en castellano y euskera.

– 2 guías para sendas exposiciones temporales que se han celebrado en el Museo -Menchu Gal y Clemente Ochoa-, en castellano y euskera.

– 1 guía para visitas escolares al Museo Gayarre de Roncal.

– Materiales de animación: díptico de presentación del Museo, separadores de página, bolígrafos, pegatinas, carpetas.

Como se deduce de la información anterior, creemos que está atendido un amplio espectro social y que los resultados son muy positivos, habiendo recibido el Museo numerosas felicitaciones en ese campo.

8.- Visitas escolares al Museo de Navarra.

Año	E.G.B.	B.U.P.	F.P.
1990	8.010	3.085	1.717
1991	6.191	3.062	906
1992	6.700	3.448	767
1993	7.976	4.795	1.145
Total	28.877	14.390	4.535

Es todo lo que tengo el honor de informar en cumplimento del artículo 180 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de abril de 1994

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

Pregunta sobre las instalaciones deportivas de la Universidad Pública de Navarra

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 19, de 30 de marzo de 1994.

Pamplona, 28 de abril de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

CONTESTACION

En contestación a la pregunta con solicitud de respuesta escrita formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", sobre las instalaciones deportivas de la Universidad Pública de Navarra, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

1.- Desde el inicio de la actual Legislatura se mantuvieron contactos entre el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda y el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, al objeto de unificar criterios respecto de la situación de los terrenos del Campus de la Universidad Pública de Navarra, adscripción de los mismos, definición de instalaciones y su financiación.

En principio, los terrenos están adscritos patrimonialmente al Departamento de Educación y Cultura hasta tanto sean cedidos o adscritos a la Universidad Pública de Navarra

Al mismo tiempo se mantuvieron diferentes reuniones entre el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, la Oficina Técnica de Estudios e Inversiones y la Subdirección de Salud de la Universidad Pública de Navarra y sus técnicos en materia deportiva.

Desde la primera reunión la Universidad Pública de Navarra manifestó su desacuerdo con el Campo de Béisbol, única instalación deportiva que se hallaba definida, emplazada, proyectada y presupuestada, -incluso convenida su financiación con el Consejo Superior de Deportes-, proponiendo un nuevo planteamiento de instalaciones deportivas ya presentado al anterior Gobierno el 14 de junio de 1991.

En dichas reuniones se empezó a plantear la oportunidad de integrar el programa de instalaciones deportivas de la Universidad Pública de Navarra en el Proyecto General de Presupuestos y en concreto en el Capítulo de inversiones, de la Universidad Pública de Navarra

2.- En el último trimestre de 1991 se produjeron múltiples reuniones, cuyas fechas no constan, entre ambos Departamentos a nivel de Direcciones Generales, Secretaría Técnica, Instituto Navarro de Deporte y Juventud, Oficina Técnica de Estudios e Inversiones y Servicio de Planificación e Inversiones.

Como se ha dicho en el apartado 1º, la definición del proyecto de instalaciones deportivas se consideró de competencia de la propia Universidad Pública de Navarra

3.- Empezando por la tercera cuestión de este apartado 3º, hay que señalar que desde la primera reunión mantenida con la Universidad Pública de Navarra, tanto los responsables como los técnicos de dicha institución, rechazaron el estudio manejado por el anterior ejecutivo, presentando otro plan de actuaciones inventariado y firmado por el Profesor Angel Domínguez Casares, Director del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra

En aquel momento el Director del Instituto Navarro de Deporte y Juventud y el Director de la Oficina Técnica de Estudios e Inversiones del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda mantuvieron diferentes reuniones con el Director General de Infraestructuras Deportivas y Servicios y el Subdirector General de Infraestructuras deportivas del Consejo Superior de Deportes.

En aquellas reuniones se cuestionó, por parte del Consejo Superior de Deportes, la vigencia del Convenio de Cooperación entre el Consejo Superior de Deportes y el Gobierno de Navarra suscrito el 19 de abril de 1991, para la construcción y financiación del Campo de Béisbol de la Universidad Pública de Navarra, ya que habían recibido instrucciones al respecto de que toda aportación económica al Gobierno de Navarra estaba absorbida por el Convenio Económico.

Respecto de las otras cuestiones del apartado 3º, decir que el Gobierno actual no incluye en los presupuestos de los Departamentos mencionados ninguna partida específica para instalaciones deportivas de la Universidad Pública de Navarra

por considerar competencia de dicha Institución la definición y presupuestación de sus instalaciones.

Así se transmitió a los responsables de la Universidad Pública de Navarra en la persona de los Subdirectores competentes en el área de inversiones, con indicación expresa de la posibilidad de obtener subvención del Consejo Superior de Deportes donde existe una línea abierta para Universidades Públicas. En tal sentido, junto con otras cuestiones pendientes, todos estos temas deben ser motivo de estudio en el proceso de determinación del plan económico-académico de la Universidad Pública de Navarra para los próximos años.

4.- Con el Consejo Superior de Deportes se han mantenido las reuniones necesarias, tanto a instancia de dicho organismo, como del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda del Gobierno de Navarra, al objeto de tramitar todas las actuaciones comunes a ambas Administraciones en materia de inversiones y de otros programas: Plan MEC, Plan de Refugios de Montaña y otros.

Hay que recalcar la prácticamente nula colaboración por este Organismo Central, argumentando en todo momento la exclusión del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra por razón del Convenio Económico.

Respecto del 5º y 6º apartados quedan respondidos en los apartados anteriores.

Es todo lo que tengo el honor de informar en cumplimento del artículo 180 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de abril de 1994

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

---

Pregunta sobre los pasos a nivel

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz, sobre los pasos a nivel, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16, de 23 de marzo de 1994.

Pamplona, 29 de abril de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

CONTESTACION

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Herri Batasuna, sobre los pasos a nivel, tiene el honor de remitir a V.I. la siguiente contestación:

1.º ¿Cuántos son y donde se encuentran los pasos a nivel sin barreras en Navarra?

En Navarra existen un total de 42 pasos a nivel sin barreras, no guardados, siendo su distribución por líneas las siguiente:

Línea Castejón-Bilbao	3
Línea Soria-Castejón	10
Línea Zaragoza-Alsasua	29
Total	42

La ubicación de cada uno de estos pasos es la que se señala a continuación:

LINEA FF.CC.: CASTEJON A BILBAO

P.Km	Intersección	Municipio
41/644	Cam. a Cavizgendo	Lodosa
42/395	Cam. a Ontonar	Lodosa
43/310	Cam. a Ausenjo	Lodosa

LINEA FF.CC.: SORIA A CASTEJON

P.Km	Intersección	Municipio
81/306	Senda a Heredades	Tudela
82/408	Senda a Corral de Virg.	Cintruénigo
82/732	Senda a Valdelayegua	Cintruénigo
83/475	Cam. a La Nava	Cintruénigo
89/366	Cam. de las Callejas	Cintruénigo
89/745	Cañada	Cintruénigo
91/764	Cam. del Cantero	Corella
95/831	Cam. a Heredades	Corella
96/741	Cam. a Canacierzo	Corella
97/765	Cam. a Muga de Alfaro	Corella

LINEA FF.CC.: ZARAGOZA-ALSASUA

P.Km	Intersección	Municipio
59/240	Cam. a Heredades	Cortes
60/684	Cam. a Borja	Cortes
90/396	Cam. al Río	Castejón
91/181	Cam. al Soto	Castejón
92/835	Cam. del Cierzo	Castejón
100/738	Cam. a Los Campos	Milagro
101/467	Cam. a Los Campos	Milagro
114/831	Cam. a Peralta	Marcilla
116/019	Cam. a Falces	Caparroso
117/491	Cam. a Los Campos	Caparroso
118/396	Cam. a Peralta	Caparroso
119/907	Cam. a Los Campos	Caparroso
134/629	Cam. a Los Campos	Olite
136/472	Cam. a Los Campos	Tafalla
139/385	Cam. a Valdelogos	Tafalla
142/204	Cam. a Los Campos	Pueyo
152/143	Cam. a La Carretera	Olóriz
160/899	Cam. a Ocáriz	Tiebas
164/153	Cam. a Tiebas	Oriz
182/693	Cam. a Pamplona	Artica
188/934	Cam. a Larragueta	Loza
194/204	Cam. a Aldaba	Erice de Iza
194/991	Cam. a Los Campos	Erice de Iza
206/592	Cam. a Los Campos	Villanueva
216/597	Cam. al Campo	Arruazu
217/324	Cam. al Campo	Lakuntza
220/010	Cam. al Campo	Arbizu
226/296	Cam. al Monte	Bakaiku
227/573	Cam. al Monte	Iturmendi

2.º ¿Cuántos y donde se encuentran los pasos a nivel con barrera en Navarra?

En nuestra Comunidad hay un total de 23 pasos guardados con barreras. Su reparto por líneas es el siguiente:

Línea Castejón-Bilbao	2
Línea Madrid-Hendaya	1
Línea Soria-Castejón	3
Línea Zaragoza-Alsasua	17
Total	23

La ubicación de cada uno de estos pasos es:

LINEA FF.CC.: CASTEJON A BILBAO

P.Km	Intersección	Municipio
40.667	Cam. a Lodosa	Lodosa
45.026	Cam. a Lodosa	Lodosa

LINEA FF.CC.: MADRID A HENDAYA

P.Km	Intersección	Municipio
535.130	Cam. al Monte	Alsasua

LINEA FF.CC.: MADRID A CASTEJON

P.Km	Intersección	Municipio
87/893	Cam. Canalalena	Cintruénigo
88/297	Cam. a la Nava	Cintruénigo
89/093	Cra. NA-160	Cintruénigo

LINEA FF.CC.: ZARAGOZA A ALSASUA

P.Km	Intersección	Municipio
55/537	Cra. 5.222	Cortes
67/195	Cam. 5.200	Ribaforada
76/715	C. a Ribera	Tudela
93/488	Cra.	Castejón
113/578	Cra. 128	Marcilla
133/048	Cra. 5.300	Olite
138/057	Cra. NA-132	Tafalla
147/464	Cam. Artajona	Garinoain
148/148	Cam. a Añorbe	Barasoain
159/885	Cam. Muruarte	Tiebas
168/578	Cam. Esquíroz	Noáin
171/201	Cra. 6001	Esquíroz
183/972	Cra. NA-240	Ansoáin
202/497	Cra. 7010	Izurdiaga
207/890	Cra. a NA-240-A	Villanueva
215/065	Cra. a NA-240-A	Huarte
222/846	Cra. NA-120	Etxarri Aranatz

3.º ¿Qué proyectos existen de eliminación de ambas modalidades de paso a nivel?

– ¿Qué plazos de ejecución tienen previstos dichos proyectos?

– ¿Qué costo tienen y qué financiación se prevé?

De acuerdo con el grado de avance hacia su supresión la situación es la siguiente:

3.1.- Proyectos en ejecución de obras.

Se están realizando las obras de eliminación de los pasos guardados de:

– Alsasua, P.K. 535/130, línea Madrid-Irún.

– Villanueva, P.K. 207/890, línea Zaragoza-Alsasua.

Se prevé que estas obras sean concluidas en el próximo mes de abril.

Su presupuesto conjunto asciende a la cantidad de 235 millones de pesetas y serán sufragadas por el Gobierno de Navarra.

La consignación presupuestaria de este ejercicio correspondiente a la partida “Modernización y Creación de Nuevas Líneas Férreas e Infraestructura ferroviaria”, que asciende a 95 millones de pesetas, se agotará con la anualidad correspon-

diente a estas obras, por lo que no será posible adquirir nuevos compromisos en este ejercicio.

3.2.- Previsión de supresión inmediata.

Se está procediendo a la redacción del proyecto de obras de supresión del paso guardado de:

– Ribaforada P.K. 67/195, línea Zaragoza-Alsasua.

Está previsto que la ejecución de estas obras se comience este año y sean finalizadas el año próximo.

En el avance de este proyecto, el presupuesto estimado asciende a 380 millones de pesetas.

Estas obras van a ser financiadas, íntegramente, por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

– Artica, sin guarda, P.K. 182/693, línea Zaragoza-Alsasua.

El Gobierno de Navarra tiene previsto acometer el presente año una serie de mejoras en la Variante Norte de Pamplona, entre las que se incluye la supresión de este paso a nivel.

3.3.- Proyectos en fase de Desarrollo

– Tafalla guardado del P.K. 138/057 y no guardados de los P.K. 136/472 y 139/385, Línea Zaragoza-Alsasua.

El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente considera prioritario la supresión de estos tres pasos, y se espera que en próximos días técnicos de RENFE y de dicho Ministerio, se desplacen a Tafalla para analizar las posibles soluciones para cada uno de estos casos y efectuar una valoración económica de las inversiones que se precisan.

De acuerdo con la valoración económica de los esquemas de solución que se poseen para la supresión de estos pasos a nivel, su coste se estima en 250 millones de pesetas.

– Olite, guardado, P.K. 133/048, línea Zaragoza-Alsasua.

El Gobierno de Navarra tiene gran interés en la eliminación de este paso.

Se ha redactado el proyecto de supresión de este paso. Su presupuesto asciende a la cantidad de 228.872.706 pesetas y podría ser acometido por el Gobierno de Navarra dentro de un Convenio a suscribir con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

– Cortes, guardado, P.K. 55/537, línea Zaragoza-Alsasua.

Como fase previa a la redacción del proyecto de supresión se están estudiando 5 posibles soluciones.

Las estimaciones de costes de estas cinco soluciones varían entre 85 y 423 millones de pesetas.

– Castejón, guardado del P.K. 92/835 y sin guarda del P.K. 93/488 de la línea Zaragoza-Alsasua.

Se ha estudiado una solución que posibilita la supresión conjunta de estos dos pasos con un presupuesto estimado de 300 millones de pesetas.

3.4.- Estudios previos para la redacción de nuevos proyectos de supresión.

Asimismo, y en fechas muy recientes se ha procedido al desarrollo de las soluciones de supresión previstas para los pasos de:

– Tudela, sin guarda, P.K. 76/716 línea Zaragoza-Alsasua.

Este estudio se ha desarrollado a instancias del Ayuntamiento de Tudela, estimándose el presupuesto de ejecución de las obras en 189.100.000 pesetas.

– Arruazu, sin guarda, P.K. 216/610, Línea Zaragoza-Alsasua.

Igualmente se ha desarrollado una solución para la supresión de este paso, estimándose el presupuesto para su ejecución en 55.355.000 pesetas.

3.5.- Situación del resto de pasos a nivel.

Sobre los pasos a nivel no contemplados en los apartados anteriores, existen esquemas de solución o de soluciones alternativas, en distintos grados de desarrollo, con su correspondiente valoración económica.

Las estimaciones económicas que se disponen varían desde los 50 millones para las soluciones más sencillas hasta superar los 400 millones para las más caras.

Siguiendo el criterio utilizado hasta la fecha, existe la intención de avanzar con estos esquemas en la medida de las prioridades que se establezcan, y sea posible su ejecución por contar con un compromiso de financiación.

4.º Información complementaria.

4.1. Inversión total necesaria para la supresión de los 65 pasos a nivel existentes en Navarra.

De acuerdo con las estimaciones de que se dispone para la supresión de los 65 pasos a nivel existentes en nuestra Comunidad, y que como se ha señalado anteriormente sus costes unitarios oscilan entre los 50 y 400 millones de pesetas, se estima que la media puede variar entre 80 y 100 millones de pesetas, por lo que se puede cuantificar el coste global de esta actuación en unos 6.000 millones de pesetas.

4.2. Financiación que se prevé.

Para los casos que no se ha señalado un compromiso de financiación concreta, es porque aún no se ha concretado quién asumirá los costes de dichas obras.

En consonancia con los criterios utilizados hasta la fecha cabe esperar que la aportación económica para estas obras proceda además del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de la colaboración del Gobierno de Navarra y en su caso de los propios Ayuntamientos afectados.

En este sentido cabe señalar que es intención de dicho Ministerio y del Gobierno de Navarra formalizar un convenio de colaboración para continuar en esta labor.

Por otra parte, conviene señalar que, de acuerdo con el avance del Plan Director de Infraestructuras, P.D.I., 1993-2007, las previsiones de inversión de dicho Ministerio en obras de seguridad, (eliminación de pasos a nivel, vallado, etc.), suponen para todo el territorio español un total de 132.000 millones de pesetas, y con una previsión de financiación de 11.000 millones de pesetas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, y el resto, es decir 121.000, con financiación extra presupuestaria.

4.3. Plazos.

En vista de lo anterior resulta muy difícil poder señalar una fecha para la supresión de los pasos para los que no se ha señalado una fecha específica.

Además, para los pasos existentes en la línea Zaragoza-Alsasua, y por su inclusión de este Eje en el mencionado Plan Director de Infraestructuras, como parte integrante de la futura “Red de Alta Velocidad de España”, aconseja actuar con gran cautela en la ejecución de estas obras, por cuanto de acuerdo con el trazado previo que se dispone en numerosos tramos se modificaría el trazado actual.

En este contexto cabe citar como ejemplo claro el paso a nivel guardado existente en Berriozar, cuya supresión exigiría una elevada inversión y causaría muchas molestias durante la ejecución de las obras, y por otra parte carecerían de sentido en el caso de que se realicen las obras del tramo Oriz-Zuasti tal y como se contemplan en el Eje de Alta Velocidad de Navarra, pues permitirían el levante de la vía en este tramo.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 15 de abril de 1994

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: José Ignacio López Borderías

---

Pregunta sobre las actuaciones turísticas en el trazado del Plazaola

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Mª Taberna Monzón sobre las actuaciones turísticas en el trazado del Plazaola, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 19, de 30 de marzo de 1994.

Pamplona, 29 de abril de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

CONTESTACION

En relación a la pregunta con solicitud de respuesta escrita formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Mª Taberna Monzón, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Mixto-I.U., acerca de si tiene el Gobierno de Navarra intención de desarrollar alguna actuación turística en el trazado del Plazaola y de describirla en caso afirmativo, el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilmo. Sr. D. Angel Luis Rodríguez San Vicente, tiene el honor de emitir la siguiente contestación:

La política del Gobierno de Navarra en materia turística no supone en la actualidad actuaciones materiales directas del mismo.

Es voluntad del Gobierno regular, dirigir, impulsar y apoyar con diversos programas y políticas el desarrollo del sector y las potencialidades turísticas de la Comunidad Foral, considerando que deben ser el resto de agentes sociales y económicos de la Comunidad Foral los protagonistas de las actuaciones directas en materia turística.

En función de ello, el Decreto Foral de 7 de septiembre de 1992, recientemente modificado, que regula las ayudas a la mejora de la oferta turística de Navarra, es el principal marco de intervención del Gobierno en materia turística. En relación con el proyecto de recuperación y rehabilitación del antiguo trazado del Plazaola para usos turísticos, y de acuerdo con la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos e inversiones en actividades de interés turístico promovidas por los Entes Locales durante 1993 (Orden Foral de 15 de septiembre de 1993), se presentó el proyecto de recuperación del ferrocarril del Plazaola como nuevo producto turístico, (aprobado por el Concejo de Lekumberri en sesión extraordinaria de 27 de septiembre de 1993).

El proyecto supone la creación de un nuevo producto turístico, a lo largo de 22 km. como motor del desarrollo económico y social del área. La iniciativa parece haber obtenido una favorable respuesta entre los empresarios del sector que participaron en la presentación del proyecto y en las posteriores reuniones.

Se pretende su recuperación paulatina, comenzando por la estación de Lekunberri y un pequeño tramo hasta Uitzi en una primera fase, actuando en sucesivas actuaciones cada vez que se constate su rentabilidad.

Mediante Resolución 728/1993, de 3 de noviembre de 1993, se concedió al Concejo de Lekunberri una subvención a fondo perdido de 13.514.441 ptas. para la realización del proyecto de recuperación del antiguo trazado. Por Resolución 121/1994, de 16 de febrero de 1994, se pagó al Concejo 11.591.268 ptas., es decir, el 55% sobre la inversión realizada de 21.075.032 ptas. en concepto de proyecto técnico.

El Concejo de Lekunberri ha presentado al Plan Futures 1994 para su tramitación por el Departamento para el proyecto anteriormente mencionado una inversión prevista en 3 años, -1994, 1995 y 1996-, de 135.264.000 ptas. solicitando una subvención a la Administración Central de 67.632.000 ptas.

En este ejercicio 1994, según las informaciones obrantes en poder del Departamento, se efectuará una solicitud de ayuda, que será acogida próximamente en el marco de la Orden Foral de apoyo a las infraestructuras de recursos turísticos promovidos por los Entes Locales durante 1994, en la cuantía que sea posible, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y el resto de expedientes presentados. Por tanto, la actuación del Gobierno de Navarra ha consistido y va a consistir en el caso planteado, en el apoyo, en la medida de lo posible, a los proyectos de recuperación nacidos de los propios agentes de la zona, mediante la concesión de las ayudas pertinentes y la tramitación e impulso en su presentación en otras instancias.

Pamplona, 22 de Abril de 1994

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Angel Luis Rodríguez San Vicente

Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS

Modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes Forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra en el mes de marzo de 1994 e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1994, acordó solicitar de la Cámara de Comptos un informe sobre la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes Forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de marzo de 1994.

Asimismo, la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1994, acordó darse por enterada del contenido del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre las precitadas Ordenes Forales y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de mayo de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

ORDEN FORAL 138/1994, de 14 de febrero, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por reorganización administrativa.

El Departamento de Presidencia propone la habilitación de diversos créditos presupuestarios en el programa “Servicios Generales de Secretaría”, por importe global de 216.976.000 millones de pesetas, con cargo a diferentes partidas del propio programa. Esta modificación es consecuencia de la creación de una nueva estructura orgánica para el desarrollo de las áreas y funciones de la acción exterior del Gobierno de Navarra, en base a las Secciones Sexta y Séptima del Decreto Foral 375/1993, de 13 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de los Departamentos de Presidencia, de Administración Local y de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En virtud de la Disposición Final Primera del citado Decreto Foral 375/1993, de 13 de diciembre, por el que se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda a realizar cuantas modificaciones presupuestarias sean necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Decreto Foral,

ORDENO:

Primero. Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1994 la habilitación de créditos que a continuación se detallan:

-01700-1230-1341, proyecto 10100, línea 6100-2, denominada “Retribución total fija de funcionarios”, por importe de 9.140.000 pesetas.

-01700-2169-1341, proyecto 10100, línea 6101-0, denominada “Conservación y reparación de equipos”, por importe de 100.000 pesetas.

-01700-2200-1341, proyecto 10100, línea 6102-0, denominada “Material de oficina”, por importe de 250.000 pesetas.

-01700-2264-1341, proyecto 10100, línea 6103-7, denominada “Gastos de comunidad”, por importe de 420.000 pesetas.

-01700-2269-1341, proyecto 10100, línea 6104-5, denominada “Gastos diversos”, por importe de 600.000 pesetas.

-01700-2271-1341, proyecto 10100, línea 6105-3, denominada “Limpieza de oficinas”, por importe de 900.000 pesetas.

-01700-2279-1341, proyecto 10100, línea 6106-1, denominada “Asistencia exterior en la participación comunitaria y oficina C.E. (Bruselas)”, por importe de 13.500.000 pesetas.

-01700-2300-1341, proyecto 10100, línea 6107-0, denominada “Dietas, gastos de viaje, locomoción y otros gastos de desplazamiento”, por importe de 2.000.000 pesetas.

-01700-6050-1341, proyecto 10100, línea 6108-8, denominada “Mobiliario y equipos de oficina”, por importe de 700.000 pesetas.

-01720-2202-1341, proyecto 10100, línea 6110-0, denominada “Prensa, revistas, libros y

otras publicaciones", por importe de 1.000.000 pesetas.

-01720-2224-1341, proyecto 10100, línea 6111-8, denominada "Conexiones bases de datos", por importe de 250.000 pesetas.

-01720-2266-1341, proyecto 10100, línea 6112-6, denominada "Conferencias, seminarios y cursillos", por importe de 600.000 pesetas.

-01720-2400-1341, proyecto 10100, línea 6113-4, denominada "Publicaciones propias", por importe de 1.000.000 pesetas.

-01710-1230-1341, proyecto 10101, línea 6114-2, denominada "Retribución total fija de funcionarios", por importe de 4.015.000 pesetas.

-01710-2266-1341, proyecto 10101, línea 6115-0, denominada "Organización encuentros en Navarra, Comités de Seguimiento (P.O.), Comités de gestión o técnicos en programas iniciativas C.E., foros política regional", por importe de 700.000 pesetas.

-01710-2269-1341, proyecto 10101, línea 6116-9, denominada "Cuotas participación en programas y certámenes comunitarios", por importe de 1.000.000 pesetas.

-01710-2276-1341, proyecto 10101, línea 6117-7, denominada "Evaluación (aplicación y seguimiento) programas comunitarios", por importe de 7.000.000 pesetas.

-01710-6092-1341, proyecto 10101, línea 6118-5, denominada "Acciones, medidas de preparación, evaluación y seguimiento P.O. Objetivo 2.FEDER", por importe de 500.000 pesetas.

-01800-1230-1341, proyecto 10102, línea 6121-5, denominada "Retribución total fija de funcionarios", por importe de 13.095.000 pesetas.

-01800-1310-1341, proyecto 10102, línea 6122-3, denominada "Contratación personal temporal", por importe de 4.575.000 pesetas.

-01800-1600-1341, proyecto 10102, línea 6123-1, denominada "Seguridad Social", por importe de 3.858.000 pesetas.

-01800-2020-1341, proyecto 10102, línea 6124-0, denominada "Alquiler de locales", por importe de 3.704.000 pesetas.

-01800-2169-1341, proyecto 10102, línea 6125-8, denominada "Conservación y reparación de equipos", por importe de 100.000 pesetas.

-01800-2200-1341, proyecto 10102, línea 6126-6, denominada "Material de oficina", por importe de 250.000 pesetas.

-01800-2202-1341, proyecto 10102, línea 6127-4, denominada "Prensa, revistas, libros y otras publicaciones", por importe de 200.000 pesetas.

-01800-2224-1341, proyecto 10102, línea 6128-2, denominada "Conexión base de datos", por importe de 250.000 pesetas.

-01800-2264-1341, proyecto 10102, línea 6129-0, denominada "Gastos de comunidad", por importe de 420.000 pesetas.

-01800-2266-1341, proyecto 10102, línea 6130-4, denominada "Conferencias, seminarios y cursillos", por importe de 200.000 pesetas.

-01800-2269-1341, proyecto 10102, línea 6131-2, denominada "Gastos diversos", por importe de 600.000 pesetas.

-01800-2271-1341, proyecto 10102, línea 6132-0, denominada "Limpieza de oficinas", por importe de 360.000 pesetas.

-01800-2276-1341, proyecto 10102, línea 6133-9, denominada "Evaluación (aplicación y seguimiento) programas comunitarios", por importe de 500.000 pesetas.

-01800-2300-1341, proyecto 10102, línea 6134-7, denominada "Dietas, gatos de viaje, locomoción y gastos de desplazamiento", por importe de 4.080.000 pesetas.

-01800-2400-1341, proyecto 10102, línea 6135-5, denominada "Publicaciones propias", por importe de 200.000 pesetas.

-01800-6050-1341, proyecto 10102, línea 6136-3, denominada "Mobiliario y equipo de oficina", por importe de 1.800.000 pesetas.

-01810-1230-1341, proyecto 10102, línea 6137-1, denominada "Retribución total fija de funcionarios", por importe de 11.948.000 pesetas.

-01810-2266-1341, proyecto 10102, línea 6138-0, denominada "Organización encuentros en Navarra, Comités de Seguimiento (P.O.), Comités de gestión o técnicos en programas iniciativas C.E., foros política regional", por importe de 600.000 pesetas.

-01810-2269-1341, proyecto 10102, línea 6139-8, denominada "Cuotas por participación en programas y certámenes comunitarios", por importe de 9.000.000 pesetas.

-01810-7709-1341, proyecto 10102, línea 6140-1, denominada "Programa cooperación transfronterizo INTERREG II (94-99) FEDER", por importe de 500.000 pesetas.

-01810-7709-1341, proyecto 10102, línea 6141-0, denominada “Programa cooperación transfronterizo INTERREG I (91-93) FEDER”, por importe de 34.000.000 pesetas.

-01810-7709-1341, proyecto 10102, línea 6142-8, denominada “Proyectos P.E.E. (Intercambio experiencias en la cooperación interregional) CEDRE”, por importe de 1.500.000 pesetas.

-01820-1230-1341, proyecto 10103, línea 6143-6, denominada “Retribución total fija de funcionarios”, por importe de 10.536.000 pesetas.

-01820-1300-1341, proyecto 10103, línea 6144-4, denominada “Retribución personal laboral fijo”, por importe de 4.325.000 pesetas.

-01820-2269-1341, proyecto 10103, línea 6145-2, denominada “Cuotas por participación, foros transnacionales”, por importe de 13.200.000 pesetas.

-01820-6092-1341, proyecto 10103, línea 6146-0, denominada “Proyectos Protocolo de cooperación Aquitania-País Vasco-Navarra”, por importe de 500.000 pesetas.

-01820-6092-1341, proyecto 10103, línea 6147-9, denominada “Proyectos de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (C.T.P.), por importe de 500.000 pesetas.

-01820-6092-1341, proyecto 10103, línea 6148-7, denominada “Proyectos SEA-Conferencia de Regiones del Sur Europa Atlántico”, por importe de 500.000 pesetas.

-01820-7709-1341, proyecto 10103, línea 6149-5, denominada “Fondo Común para el Protocolo de Cooperación Aquitania - País Vasco - Navarra”, por un importe de 50.000.000 pesetas.

-01820-7709-1341, proyecto 10103, línea 6150-9, denominada “Proyectos del Acuerdo Gobierno de Navarra Distrito BAB (Biarritz-Anglet-Bayona), por importe de 500.000 pesetas.

-01820-7709-1341, proyecto 10103, línea 6151-7, denominada “Proyectos P.E.E. (Intercambio experiencias en la colaboración interregional) CEDRE”, por importe de 1.500.000 pesetas.

Total 216.976.000 pesetas.

La financiación propuesta se realizará con cargo a las siguientes partidas:

-01700-1230-1341, proyecto 10002, línea 580-3, denominada “Retribución total fija de funcionarios”, por importe de 17.804.000 pesetas.

-01700-1310-1341, proyecto 10002, línea 590-0, denominada “Contratación de personal temporal”, por importe de 4.575.000 pesetas.

-01700-1600-1341, proyecto 10002, línea 600-1, denominada “Seguridad Social”, por importe de 3.858.000 pesetas.

-01700-2020-1341, proyecto 10002, línea 610-9, denominada “Alquiler de locales”, por importe de 3.704.000 pesetas.

-01700-2169-1341, proyecto 10002, línea 620-6, denominada “Conservación y reparación de equipos”, por importe de 200.000 pesetas.

-01700-2200-1341, proyecto 10002, línea 630-3, denominada “Material de oficina”, por importe de 500.000 pesetas.

-01700-2202-1341, proyecto 10002, línea 640-0, denominada “Prensa, revistas, libros y otras publicaciones”, por importe de 1.200.000 pesetas.

-01700-2264-1341, proyecto 10002, línea 650-8, denominada “Gastos de comunidad”, por importe de 840.000 pesetas.

-01700-2266-1341, proyecto 10002, línea 660-5, denominada “Conferencias, seminarios y cursillos”, por importe de 800.000 pesetas.

-01700-2266-1341, proyecto 10002, línea 670-2, denominada “Organización encuentros en Navarra, comités de seguimiento (P.O.), comités de Gestión o Técnico en programas e iniciativas C.E., foros política regional”, por importe de 1.300.000 pesetas.

-01700-2269-1341, proyecto 10002, línea 680-0, denominada “Gastos diversos”, por importe de 1.200.000 pesetas.

-01700-2269-1341, proyecto 10002, línea 690-7, denominada “Cuotas por participación, foros transnacionales”, por importe de 13.200.000 pesetas.

-01700-2269-1341, proyecto 10002, línea 700-8, denominada “Cuotas participación en programas y certámenes comunitarios”, por importe de 10.000.000 pesetas.

-01700-2271-1341, proyecto 10002, línea 710-5, denominada “Limpieza de oficinas”, por importe de 1.260.000 pesetas.

-01700-2276-1341, proyecto 10002, línea 720-2, denominada “Evaluación (aplicación y seguimiento) programas comunitarios”, por importe de 7.500.000 pesetas.

-01700-2279-1341, proyecto 10002, línea 730-0, denominada “Asistencia exterior en la participa-

ción comunitaria y oficina C.E. (Bruselas), por importe de 13.500.000 pesetas.

-01700-2300-1341, proyecto 10002, línea 740-7, denominada “Dietas, gastos de viaje, locomoción y otros gastos de desplazamiento”, por importe de 6.080.000 pesetas.

-01700-2400-1341, proyecto 10002, línea 750-4, denominada “Publicaciones propias”, por importe de 1.200.000 pesetas.

-01700-6050-1341, proyecto 10002, línea 760-1, denominada “Mobiliario y equipo de oficina”, por importe de 2.500.000 pesetas.

-01710-1230-1341, proyecto 10002, línea 770-9, denominada “Retribución total fija de funcionarios”, por importe de 4.721.000 pesetas.

-01720-1230-1341, proyecto 10002, línea 780-6, denominada “Retribución total fija de funcionarios”, por importe de 16.380.000 pesetas.

-01720-2224-1341, proyecto 10002, línea 790-3, denominada “Informatización a través de conexiones con centros base de datos”, por importe de 500.000 pesetas.

-01730-1230-1341, proyecto 10002, línea 800-4, denominada “Retribución total fija de funcionarios”, por importe de 9.829.000 pesetas.

-01730-1300-1341, proyecto 10002, línea 810-1, denominada “Retribuciones personal laboral fijo”, por importe de 4.325.000 pesetas.

-01700-6092-1341, proyecto 10003, línea 820-9, denominada “Proyectos del Protocolo de Cooperación Aquitania-País Vasco-Navarra”, por importe de 500.000 pesetas.

-01700-6092-1341, proyecto 10003, línea 830-6, denominada “Proyectos de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP)”, por importe de 500.000 pesetas.

-01700-6092-1341, proyecto 10003, línea 840-3, denominada “Proyectos SEA-Conferencia de Regiones del Sur Europa Atlántico”, por importe de 500.000 pesetas.

-01700-6092-1341, proyecto 10003, línea 850-0, denominada “Acciones, medidas de preparación, evaluación y seguimiento P.O. Objetivo 2 FEDER”, por importe de 500.000 pesetas.

-01700-7709-1341, proyecto 10003, línea 860-8, denominada “Fondo común para el Protocolo de Cooperación Aquitania - País Vasco - Navarra”, por un importe de 50.000.000 pesetas.

-01700-7709-1341, proyecto 10003, línea 870-5, denominada “Proyectos del Acuerdo Gobierno de Navarra - Dis-trito BAB (Biarritz-Anglet-Bayona)”, por importe de 500.000 pesetas.

-01700-7709-1341, proyecto 10003, línea 880-2, denominada “Programa cooperación transfronterizo INTERREG II (94-99). FEDER”, por importe de 500.000 pesetas.

-01700-7709-1341, proyecto 10003, línea 890-0, denominada “Programa cooperación transfronterizo INTERREG I (91-93). FEDER”, por importe de 34.000.000 pesetas.

-01700-7709-1341, proyecto 10003, línea 900-0, denominada “Proyectos P.E.E. (Intercambio experiencias en la cooperación interregional) CEDRE”, por importe de 3.000.000 pesetas.

Total 216.976.000 pesetas.

Segundo. Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia (Secretaría Técnica, Servicio de Información en Asuntos de la Unión Europea y Servicio de Desarrollo Regional en la Unión Europea), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 14 de febrero de 1994.

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez

---

ORDEN FORAL 146/1994, de 17 de febrero, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Presidencia solicita ampliación de crédito en la partida de gastos denominada “Ejecución de sentencias”, línea 2040-3, por importe de 17.949.300 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la nueva partida denominada “Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores”, línea 33665-3.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, número 1, de la Ley Foral 13/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 1994, y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1994 la ampliación de crédito de la partida 04000-1709-1213, proyecto 20000, línea 2040-3, denominada “Ejecución de sentencias”, por importe de 17.949.300 pesetas, financiándose

con cargo a los mayores ingresos de la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 33665-3, denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores".

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia (Servicio de Relaciones Laborales), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 17 de febrero de 1994.

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez

---

ORDEN FORAL 159/1994, de 21 de febrero, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones solicita ampliación de crédito en la partida de gastos denominada "Plan Coordinado", línea 90009-8, por importe de 513.549.841 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la partida denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores", línea 33665-3.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, número 34, de la Ley Foral 13/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 1994, y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1994 la ampliación de crédito de la partida 61220-7600-5121, proyecto 11000, línea 90009-8, denominada "Plan Coordinado", por importe de 513.549.841 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 33665-3, denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores".

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 21 de febrero de 1994.

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez

ORDEN FORAL 160/1994, de 21 de febrero, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por incorporación de créditos.

Vista la solicitud del Departamento de Administración Local de incorporación al vigente Presupuesto de gastos, de remanentes de créditos anulados en la liquidación del ejercicio 1993, correspondientes a los conceptos:

• Plan Director de Abastecimiento en Alta, línea 90006-0, por importe de 296.165.792 pesetas.

• Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos. Tratamiento, línea 90007-9, por importe de 97.651.616 pesetas.

• Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos. Recogida, línea 92010-0, por importe de 35.851.370 pesetas.

• Realización de estudios para el Plan de Inversiones, línea 92005-3, por importe de 9.288.235 pesetas.

• Pavimentaciones, línea 90004-4, por importe de 147.713.698 pesetas.

• Abastecimiento en alta, no incluido en Planes Directores, línea 92007-0, por importe de 8.140.177 pesetas.

• Redes locales de abastecimiento y saneamiento, línea 90005-2, por importe de 301.831.764 pesetas.

• Electrificaciones, línea 92008-8, por importe de 34.186.377 pesetas.

• Alumbrado y ahorro energético, línea 92009-6, por importe de 67.197.760 pesetas.

• Caminos rurales, línea 90012-5, por importe de 32.679.798 pesetas.

• Edificios municipales, línea 90017-6, por importe de 32.043.179 pesetas.

• Desarrollo local, línea 92011-8, por importe de 30.000.000 pesetas.

En virtud de lo establecido en el artículo 20, punto 7, de la Ley Foral 13/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 1994, y del artículo 52 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Incorporar al vigente Presupuesto de gastos de 1994 los remanentes de créditos

anulados en la liquidación del ejercicio 1993, a las siguientes partidas presupuestarias:

21300-7600-4411, proyecto 13001, línea 90006-3, denominada: Plan Director de Abastecimiento en Alta, por importe de 296.165.792 pesetas.

21300-7600-4421, proyecto 13001, línea 90007-1, denominada: Plan Director de Residuos sólidos urbanos. Tratamiento, por importe de 97.651.616 pesetas.

21300-7600-4421, proyecto 13001, línea 92010-2, denominada: Plan Director de residuos sólidos urbanos. Recogida, por importe de 35.851.370 pesetas.

21300-7600-9122, proyecto 13001, línea 92005-6, denominada: Realización de Estudios para el Plan de Inversiones, por importe de 9.288.235 pesetas.

21300-7600-4323, proyecto 13002, línea 90004-7, denominada: Pavimentaciones, por importe de 147.713.698 pesetas.

21300-7600-4411, proyecto 13002, línea 92007-2, denominada: Abastecimiento en alta no incluido en planes directores, por importe de 8.140.177 pesetas.

21300-7600-4411, proyecto 13002, línea 90005-5, denominada: Redes locales de abastecimiento y saneamiento, por importe de 301.831.764 pesetas.

21300-7600-4431, proyecto 13002, línea 92008-0, denominada: Electrificaciones, por importe de 34.186.377 pesetas.

21300-7600-4431, proyecto 13002, línea 92009-9, denominada: Alumbrado y ahorro energético, por importe de 67.197.760 pesetas.

21300-7600-5343, proyecto 13002, línea 90012-8, denominada: Caminos rurales, por importe de 32.679.798 pesetas.

21300-7600-9122, proyecto 13002, línea 90017-9, denominada: Edificios municipales, por importe de 32.043.179 pesetas.

21300-7600-9122, proyecto 13002, línea 92011-0, denominada: Desarrollo local, por importe de 30.000.000 pesetas.

Segundo.- La financiación de las incorporaciones de créditos relacionadas, cuyo importe total asciende a 1.092.749.766 pesetas, se realizará con mayores ingresos de la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 33665-3, denominada “Aplicación de superávit de ejercicios anteriores”.

Tercero.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Administración Local, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el citado Departamento.

Pamplona, 21 de febrero de 1994.

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez

---

ORDEN FORAL 161/1994, de 21 de febrero, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Presidencia solicita ampliación de crédito en la partida de gastos denominada “Fondo para ajustes por funcionarización y resto de acuerdos para 1994”, línea 2020-9, por importe de 1.254.000.000 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la nueva partida denominada “Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores”, línea 33665-3.

En virtud de lo establecido en los artículos 42 y 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1994 la ampliación de crédito de la partida 04000-1620-1226, proyecto 20000, línea 2020-9, denominada “Fondo para ajustes por funcionarización y resto de acuerdos para 1994”, por importe de 1.254.000.000 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 33665-3, denominada “Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores”.

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia (Servicio de Personal), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 21 de febrero de 1994.

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez

---

ORDEN FORAL 169/1994, de 22 de febrero, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autorizan modificaciones presupuestarias por incorporación de crédito.

Vista la solicitud del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo de incorpora-

ción al vigente Presupuesto de Gastos de 1994 del remanente de crédito anulado en la liquidación del ejercicio de 1993, correspondiente a "Anticipos reintegrables a municipios de hasta el 85% del coste de las obras", línea 98007-2, por importe de 101.554.377 pesetas.

En virtud de lo establecido en el artículo 52, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Incorporar al vigente Presupuesto para 1994 el remanente de crédito anulado en la liquidación del ejercicio 1993 a la partida presupuestaria 81130-8210-5351, proyecto 10001, línea 98007-5, denominada "Anticipos reintegrables a municipios de hasta el 85% del coste de las obras", por importe de 101.554.377 pesetas.

Segundo.- La financiación de la mencionada incorporación de crédito se realizará con cargo al crédito disponible en la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 33665-3, denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores" por importe de 101.554.377 pesetas.

Tercero.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Industria, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 22 de febrero de 1994.

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez

---

ORDEN FORAL 170/1994, de 22 de febrero, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Departamento de Salud, solicita ampliación de crédito en la partida denominada "Ejecución de sentencias", línea 21355-4, por importe de 432.365 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la partida denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores", línea 33665-3.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, punto 1, de la Ley Foral 13/1993, de 30 de diciembre de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1994, y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1994 la ampliación de crédito de la partida 52500-2278-4112, proyecto 45001, línea 21355-4, denominada "Ejecución de sentencias", por importe de 432.365 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 33665-3, denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores".

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Salud (Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 22 de febrero de 1994.

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez

---

ORDEN FORAL 175/1994, de 23 de febrero, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Servicio de Asesoría Jurídica, del Departamento de Presidencia, solicita ampliación de crédito en la partida denominada "Gastos Ejecución de sentencias", línea 985-0, por importe de 200.845 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la partida denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores", línea 33665-3.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, punto 1, de la Ley Foral 13/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1994, y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto de gastos de 1994 la ampliación de crédito de la partida 01100-2263-1212, proyecto 11000, línea 985-0, denominada "Gastos Ejecución de sentencias", por importe de 200.845 pesetas, financiándose con cargo a los mayores ingresos de la partida 11400-8700, proyecto 12000, línea 33665-3, denominada "Aplicación del Superávit de ejercicios anteriores".

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia (Servicio de Asesoría Jurídica), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 23 de febrero de 1994.

El Consejero de Economía y Hacienda: Juan Ramón Jiménez Pérez

INFORME DE LA CAMARA DE COMPTOS

En relación con el Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra, de fecha 11 de abril de 1994, en el que solicita informe sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas mediante las Ordenes Forales del Consejero de Economía y Hacienda remitidas a la Institución parlamentaria durante el mes de marzo del presente año, esta Cámara de Comptos emite el siguiente informe:

Las modificaciones presupuestarias remitidas consisten en diversas ampliaciones, incorporaciones y modificaciones por reorganización administrativa que se adecúan a la legalidad vigente, al adoptarlas el órgano en cada caso competente y realizarse conforme a las previsones contenidas en los artículos 45, 52 y 53 de la Ley Foral 8/88 de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, así como en los artículos 3, 4 y 20 de la Ley Foral 13/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1994 y en la Disposición Final Primera del Decreto Foral 375/1993, de 13 de diciembre.

Pamplona, 18 de abril de 1994

El Presidente: Francisco Javier Tuñón San Martín

Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Reuniones celebradas en el mes de abril de 1994

MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Días: 11, 13, 18, 25 y 27.

P L E N O

Día 14:

– Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley foral por la que se regulan diversas materias tributarias.

– Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley foral de modificación de la Ley foral 2/1993, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».

– Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley foral de reforma del artículo 3 de la Ley foral 14/1983, de 30 de marzo, de Servicios Sociales de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida».

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» por la que se insta a la Diputación Foral a la adopción de diversas actuaciones en materia de medio ambiente.

– Pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», sobre los resultados obtenidos en la economía navarra como consecuencia del “Acuerdo para la inversión y el empleo” firmado por diversas organizaciones sociales.

– Pregunta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, sobre el colector de aguas fecales del polígono de Montes de Cierzo, en Tudela.

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

Día 11:

– Debate y votación del proyecto de Ley foral por la que se regulan diversas materias tributarias y de las enmiendas presentadas al mismo.

Día 13:

– Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comptos, para informar sobre el Informe emitido por esa Cámara en relación con el proyecto de Ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 1992.

Día 21:

Comparecencia del Gobierno de Navarra para informar sobre la enajenación de terrenos para la construcción del colegio público “Lorenzo Goikoa”.

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Día 12:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, para informar sobre el proyecto de Ley foral de gestión de residuos especiales de Navarra.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, para informar sobre las reservas naturales de Iñarbe, Gaztelu y Txintxurrenea.

Día 20:

Comparecencia del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para informar sobre el contrato de asistencia técnica en materia de servicios periodísticos.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Día 15:

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», por la que se insta a la Diputación Foral a la realización de los estudios necesarios para garantizar la gratuidad del transporte escolar.

Día 19:

– Sesión de trabajo con representantes de los sindicatos de la enseñanza para informar sobre la aplicación de la LOGSE.

COMISION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Día 19:

– Comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda para informar sobre los programas de vacaciones para la tercera edad.

Día 27:

– Comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda para informar sobre el futuro plan de la cárcel de Pamplona.

Día 28:

– Comparecencia del Consejero de Salud para informar sobre la situación del SIDA.

COMISION DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Día 26:

– Comparecencia del Consejero de Presidencia para informar sobre el Plan director de organización y funciones de la Policía Foral de Navarra.

COMISION DE RÉGIMEN FORAL

Día 28:

– Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 28/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence y de las enmiendas presentadas a la misma.

PONENCIA

Días 12 y 26:

– Estudio para la elaboración de un informe sobre el "Documento para una estrategia trienal de la UPNA".

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de abril de 1994

Día 5:

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las obras que han de ser acometidas con motivo de la concentración parcelaria.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el cierre de empresas en Navarra en 1993.

– Escrito del Gobierno de Navarra de contestación a la pregunta sobre la ejecución de la partida "subvenciones para obras de interés preferente", formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz.

– Escritos del Gobierno de Navarra de contestación a las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra" sobre la inspección educativa y sobre la ejecución de la partida "convenios para la utilización de bibliotecas privadas.

Día 6:

– Enmienda al proyecto de Ley Foral por la que se regulan diversas materias tributarias, presentada por el Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida".

– Escrito del Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda para que informe sobre el desarrollo de actuaciones en relación con la promoción de viviendas unifamiliares en Mendillorri.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta Acuerdo en relación con la proposición de Ley Foral de reforma del artículo 3.º de la Ley Foral de Servicio Sociales de Navarra.

– Enmiendas al proyecto de Ley Foral por la que se regulan diversas materias tributarias, presentadas por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna".

Día 7:

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los trabajadores eventuales de la Administración foral.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la reducción de plantilllas de empresas en Navarra en 1993.

– Escrito del Ayuntamiento de Donamaria al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz sobre la pista Golbai en dicha localidad.

– Escrito del Ayuntamiento de Basaburua en el que manifiesta la adopción de Acuerdo del Pleno por el que se insta a la Comisión de Derechos Humanos a que conceda audiencia a los jóvenes de Berriozar y al esclarecimiento de los hechos ocurridos.

Día 8:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña el Estado de ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra correspondientes al 4º cuatrimestre de 1993.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes sobre la pista Golbai, en Donamaria.

– Escrito del Gobierno de Navarra de contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Mª Taberna Monzón sobre la elaboración del trabajo "Bases de atención a los ancianos de Navarra".

– Escrito del colectivo Senideak en el que se denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos el trato recibido por D. Germán Rubenach y se solicita que no se produzcan más hechos como el señalado.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en el que solicita, del Departamento de Presidencia, la documentación sobre el "estudio sociolingüístico de la zona vascófona de Navarra" realizado por el Taller de Sociología.

Día 9:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo.Sr. D. Mauricio Olite Ariz al Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre la pista Golbai, en Donamaria.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que solicita la comparecencia para informar a la Comisión correspondiente del Parlamento sobre la situación del SIDA en Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz sobre el embalse de Itoiz.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta sobre el mapa actualizado de cotos de caza y reservas.

Día 11:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" sobre los avales y préstamos fallidos durante los últimos quince años.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjuntan las órdenes forales correspondientes al pasado mes de marzo, en las que se autorizan diversas modificaciones presupuestarias.

– Escrito del Gobierno de Navarra de contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz sobre la intervención del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en el expediente de la pista Golbai en Donamaria.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» en el que se solicita la convocatoria de la Comisión de Derechos Humanos al objeto de conocer los hechos ocurridos durante la detención de seis jóvenes de Berriozar.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» en el que solicita la admisión de las enmiendas presentadas a la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, que en su día no fueron admitidas.

– Escrito de la Cámara de Comptos de Navarra al que se acompaña Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Alsasua/Altsasu.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» de mantenimiento de enmiendas al Dictamen del proyecto de Ley Foral por el que se regulan diversas materias tributarias para el Pleno.

Día 12:

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Mª Taberna Monzón en el que se solicita la remisión de información correspondiente a los proyectos y organización de cooperación internacional al desarrollo durante los años 92 y 93.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Mª Taberna Monzón en el que se solicita la remisión de información sobre los puestos de trabajo y cambios de destino del personal del Servicio Regional de Salud-Osasunbidea.

Día 13:

– Escrito del Ayuntamiento de Pamplona al que se adjunta información, solicitada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», sobre percepciones económicas de corporativos y grupos municipales.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta informe emitido por el Servicio de Coordinación Jurídica y Administrativa sobre el proyecto de Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Mª Taberna Monzón sobre la auditoría del Servicio de Ginecología del Hospital Virgen del Camino.

– Escrito del Gobierno de Navarra de contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Mª Taberna Monzón sobre los planes de ahorro popular.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Uriz Iglesias en el que solicita la convocatoria de una sesión de trabajo con los representantes de artes gráficas para que informen sobre la situación del conflicto en este sector.

Día 14:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre la ejecución de la Disposición Adicional Primera de la Ley Foral 11/1992.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para que informe sobre los criterios de Diputación a propósito de los avales y préstamos fallidos en los últimos quince años y pagados por la Hacienda Foral.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio Turismo y Trabajo para que informe sobre el Acuerdo para el desarrollo industrial y el empleo en Navarra.

Día 15:

– Escrito del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» en el que solicita la creación de una Comisión parlamentaria que analice la contratación pública del Gobierno de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» por el que retira la solicitud de la convocatoria de una sesión de trabajo con los representantes de artes gráficas para que informen sobre la situación del conflicto en este sector.

– Enmiendas del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» a la proposición de Ley Foral de protección de los animales.

– Escrito del Gobierno de Navarra de contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Mª Taberna Monzón sobre los planes del Gobierno con la empresa Gedesa.

– Escrito del Gobierno de Navarra de contestación a las preguntas formuladas por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Uriz Iglesias sobre las inspecciones realizadas por el Instituto Navarro de Bienestar Social y sobre los centros que gestiona el mencionado Instituto.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña proyecto de Ley Foral de moficación de la Ley Foral 2/93, de 5 de marzo, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats.

Día 16:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta Decreto Foral 86/1994, de 11 de abril, por el que se establecen deducciones en la cuota del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte.

Día 18:

– Enmiendas del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» a la proposición de Ley Foral de protección de los animales.

– Enmiendas del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» a la proposición de Ley Foral de protección de los animales.

– Escrito del Tribunal Constitucional sobre las cuestiones de inconstitucionalidad planteadas por la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra respecto del artículo 46.1 de la Ley Foral de 29 de diciembre de 1984, de Presupuestos Generales de Navarra para 1985.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» por la que se insta al Gobierno de Navarra a la adopción de medidas en materia de adjudicación de la contratación pública.

Día 19:

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Mª Taberna Monzón sobre

la situación fiscal del Sr. Roldán con respecto a la Hacienda Foral en el año 1990.

Día 20:

– Escritos del Gobierno de Navarra de contestación a las preguntas formuladas por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Mª Taberna Monzón sobre la residencia de la Casa de la Misericordia en Tudela y sobre la construcción de una piscina comarcal en Arbizu.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para que informe sobre el estado actual de las obras de la Autovía del Norte.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para que informe sobre las contrataciones realizadas por el anterior Gobierno de Navarra en materia de obras públicas.

Día 21:

– Escrito del Gobierno de Navarra de contestación a las preguntas del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre la orquesta profesional de Pablo Sarasate y sobre el abono de subvenciones complementarias a los centros de iniciativa social.

Día 22:

– Escrito del Gobierno de Navarra de contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» sobre el polígono industrial de Cintruénigo.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña información solicitada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre la tramitación de viviendas de protección oficial en Fustiñana.

– Escrito del Tribunal Constitucional sobre la cuestión de inconstitucionalidad 693/94.

Día 25:

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre el convenio entre el Gobierno de Navarra y las bibliotecas privadas de Navarra.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre los documentos de los planes de inspección del Gobierno de Navarra en materia educativa.

– Escrito del Tribunal Constitucional al que se adjunta copia del auto dictado en los recursos de inconstitucionalidad nº 1205/87 en relación con la Ley 9/87, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas.

– Escrito del Tribunal Constitucional al que se adjunta sentencia dictada por el Pleno del Tribunal en las cuestiones de inconstitucionalidad 804/87, 171/89, 2603/89, 428/91, 840/91, 1389/91, 1877/91, 189/92, 193/92, 194/92, acumuladas, planteadas por la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra respecto del artículo 46.1 de la Ley Foral, de 29 de diciembre de 1984, de Presupuestos Generales de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para que informe sobre diversas modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona en relación con la estación de autobuses.

– Escrito de los Grupo Parlamentarios «Herri Batasuna», «Eusko Alkartasuna» y «Mixto-Izquierda Unida» en el que solicitan la creación de una Comisión de investigación de las adjudicaciones a empresas por parte del Gobierno de Navarra anterior.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» sobre la instalación de campos de golf en Navarra.

– Informe de la Cámara de Comptos de Navarra sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas mediante órdenes forales del Consejero de Economía y Hacienda remitidas al Parlamento en el mes de marzo de 1994.

Día 26:

– Escrito del Gobierno de Navarra de contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Itziar Gómez López sobre los pagos realizados en 1993 por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en concepto de guardias y productividad extraordinaria.

– Escrito del Gobierno de Navarra de contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Uriz Iglesias sobre diversas inversiones referentes al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre contratos con los benedictinos de Leyre y los teatinos de Iranzu.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña información sobre las operaciones realizadas en el primer trimestre de 1994.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña resultados de los análisis de radiactividad de las aguas del río Ebro correspondientes a las muestras tomadas en el mes de febrero de 1994.

– Escrito de Euskal Herrian Euskaraz al que se adjunta informe sobre la opinión de la sociedad navarra con respecto al euskara.

– Acuerdo del Senado de toma de conocimiento sobre la declaración institucional sobre la autodeterminación del pueblo saharaui.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» por la que se insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto el convenio con la Universidad de la Iglesia de Navarra para el desarrollo de un master en salud pública.

Día 27:

– Escrito del Concejo de Aurizberri-Espinal al que se adjunta Acuerdo en el que se solicita traslado de una presa a una prisión próxima a su domicilio.

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix Mª Taberna Monzón en el que solicita información sobre el convenio suscrito entre los Departamentos de Educación y Cultura, y Salud para el desarrollo de la educación y la salud en el ámbito escolar.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda para que informe sobre las adjudicaciones de su Departamento a la empresa Construcciones Irati, S.A.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique en el que solicita información sobre los expedientes administrativos relativos a la contratación de la seguridad de las autovías del Norte y Sakana.

– Escrito del Gobierno de Navarra de contestación a las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre las instalaciones deportivas de la Universidad Pública de Navarra y sobre diversas cuestiones relativas a las actividades del Museo de Navarra.

Día 28:

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Uriz Iglesias en el que solicita que el Parlamento de Navarra manifieste su apoyo a las resoluciones del Parlamento Europeo sobre los desertores de las repúblicas de la ex-Yugoslavia.

– Escrito del Ministerio de la Presidencia en el comunica la recepción del escrito del Acuerdo del Pleno del Parlamento de Navarra sobre la autodeterminación del Sáhara.

– Escrito del Ayuntamiento de Fustiñana al que se adjunta memorándum en relación con el expediente de veinte viviendas de protección oficial en régimen especial, información solicitada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita la convocatoria de la Comisión de Derechos Humanos para analizar las últimas actuaciones policiales en las calles de Pamplona.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la residencia de la Real Casa de Misericordia de Tudela.

– Escrito del Gobierno de Navarra de contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Mª Taberna Monzón sobre las actuaciones turísticas en el trazado del Plazaola.

– Escrito del Gobierno de Navarra de contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz sobre los pasos a nivel.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta proyecto de Ley Foral reguladora del régimen fiscal de las cooperativas.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta proyecto de Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra.

– Escrito de los Grupo Parlamentarios «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Herri Batasuna», «Eusko Alkartasuna» y «Mixto-Izquierda Unida» en el que solicitan la comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda para que informe sobre las relaciones de su

Departamento con las asociaciones y colectivos de disminuídos físicos y psíquicos.

Día 29:

– Escrito del Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» en el que comunica el mantenimiento de enmienda al Dictamen de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral del Vascuence.

– Escrito de la Junta Electoral Provincial de Navarra en el que comunica el candidato de la lista de Unión del Pueblo Navarro al que corresponde ocupar la vacante originada por el cese del Sr. D. Luis Campoy Zueco.

– Escrito del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Navarra al que se adjunta informe sobre la contratación por la empresa Huarte, S.A. durante el mandato del Sr. D. Gabriel Urralburu Taínta.

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año ..... 5.000 ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 110 » .
Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 140 » .

REDACCION Y ADMINISTRACION
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Arrieta, 12, 3º
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas ONA, S. A.—Artica (Navarra).

Depósito Legal: NA –180-1980
Papel Ecológico Reciclado